



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
PROVEER 4 PLAZAS DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN
EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE
CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL
FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la **relación de aprobados que han superado el ejercicio de la Fase de Oposición** con expresión de la calificación obtenida en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web <http://www.madrid.es>., conforme establece la Base novena, letra B de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario y **de acuerdo con el apartado 5.2 de las Bases específicas que rigen la presente convocatoria**.

2. - **Abrir un plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio para **hacer alegaciones** contra la calificación de esta fase de oposición.

Las alegaciones deberán presentarse mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Terapeuta Ocupacional (Proceso de Consolidación) del Ayuntamiento de Madrid, presentándose en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ruega, que con carácter preferente, la presentación se realice en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública (Recursos Humanos), sita en la Calle Bustamante, nº 16.

PROCESO SELECTIVO DE 4 PLAZAS DE TERAPEUTA OCUPACIONAL



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 27 de mayo de 2014 – LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Cristina Robles Domínguez